



Salta, 30 de Noviembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.282/2.018

RESD-EXA N° 631/2018

Visto la presentación efectuada por la Srta. Marisol Anahí Sosa, LU N° 214.416, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química (Plan de Estudio 1.997) con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2.011), de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química en su dictamen final del día 22 de junio del 2.018, obrante en fojas 6, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Marisol Anahí Sosa, LU N° 214.416, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química (Plan de Estudio 1.997) con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2.011) de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan de Estudio 2.011)		LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan de Estudio 1.997)
- Bases de la Biología General	Por	- Biología (Convenio Bioquímica Farmacia)

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto, y vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, archívese.

rng.  
get.

Mrg. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Mg. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.